

# Investigan a 20 carteles por introducir droga en Uruguay

Fiscal Ferrero dijo que bandas se tirotean sin importar el daño a inocentes.

EDUARDO BARRENECHE

Domingo, 06 Mayo 2018



Efectivos de la Zona IV procuran desarticular los depósitos de armas . Foto: F. Flores.

Alas 8:30 horas del jueves 3, "el Patata" fue detenido en una casa ubicada en el barrio 19 de Abril. El operativo, realizado por efectivos de Investigaciones de Zona IV tenía como objetivo desarticular depósitos de armamento de bandas de la zona periférica de Montevideo.

Cuando los policías ingresaron a la vivienda del "Patata" se encontraron con una sorpresa: un arma de guerra M2 y un rifle Remington con mira telescópica, según dijo ayer una fuente del caso a El País.

Una mujer brasileña fue condenada por pretender enviar casi un kilo de cocaína a Tailandia desde Montevideo mediante una encomienda de una empresa internacional de correos. Fue capturada en Tres Cruces con la droga disimulada en un juego de ajedrez y en un repuesto con rulemanes.

*Veinte organizaciones criminales con vinculaciones en el extranjero* son investigadas en este momento por suministrar drogas al por mayor a Uruguay. "Se trata de proveedores extranjeros de estupefacientes vinculados con compradores uruguayos", explica a El País la fiscal especializada en tráfico de drogas, Mónica Ferrero.

Los tres casos revelan la complejidad de las investigaciones sobre el macro y el microtráfico de alucinógenos lideradas por Ferrero y sus dos fiscales adjuntos, Cecilia Ronco y Edgar Rodríguez. Como apoyo a su tarea, Ferrero cuenta con la flor y nata de la Policía y de la Prefectura Nacional Naval: investigadores de la Brigada Antidrogas, de las diferentes zonas de Montevideo y de la División de Investigaciones (Divin) de la fuerza de mar.

Uruguay continúa siendo un país de tránsito de drogas hacia Europa y Asia. Los puntos de salidas son el Aeropuerto de Carrasco y el Puerto de Montevideo. La Fiscalía y la Policía ya detectaron que la marihuana ingresa al país por vía terrestre desde Paraguay, mientras que la cocaína y la pasta base llegan de Perú y Bolivia a través de las fronteras secas y por vía fluvial.

Según Ferrero, en Uruguay no hay carteles de drogas locales, pero sí hay "narcotraficantes importantes" que manejan grandes volúmenes de drogas.

## **Tiroteos.**

A las 13:00 horas del jueves 2, el ritmo es frenético en el despacho de la Fiscalía Especializada en Drogas. Cada 15 minutos un policía de una repartición de Montevideo golpea la puerta para entregar un escrito pidiendo una orden de allanamiento, de captura o la autorización para interceptar teléfonos de delincuentes, entre otras medidas. Es que, además de investigar ilícitos relacionados con alucinógenos, Ferrero tiene competencia en otros delitos: extorsión, tráfico de armas y delitos marcarios.

El acta de detención policial del "Patata" expresa que, además de las dos armas largas, el delincuente escondía en su vivienda 123 gramos de pasta base de cocaína; 100 cartuchos calibre 9 milímetros; 91 cartuchos calibre 223 Remington y 30 cartuchos calibre 7,62 utilizados en armas de gran potencia y cadencia de fuego.

A las 14:00 horas de ese mismo jueves, "el Patata" comenzó a declarar ante la fiscal Ferrero, según una fuente policial. Durante la indagatoria, el detenido no quiso dar datos de cómo obtuvo la carabina M2. Un disparo de la M2 es capaz de atravesar cualquier chaleco policial o blindaje. Este modelo de carabina fue un arma del Ejército y puede disparar ráfagas, explicó a El País el exintegrante del Departamento de Balística de la entonces Policía Técnica, Alejandro Surraco.

Los investigadores de la Zona IV (Cerro, La Teja y zonas aledañas) constataron que el rifle Remington había sido denunciado como hurtado en una chacra de Canelones. El "Patata" sí reconoció a Ferrero que había comprado un "paquete" que incluía armas y drogas y agregó que no conocía al vendedor.

Al caer la noche del jueves, fue condenado a cuatro años de cárcel por incurrir en delitos de tráfico ilícito de drogas, tráfico interno de armas y municiones y porte ilegal de armamento. Deberá cumplir dos años de prisión efectiva y otros dos con medidas de control de la Oficina

de Seguimiento de Libertad Asistida (OSLA). Los sábados enfrentará un arresto domiciliario de seis horas, el que también será controlado por la Policía.

El "Patata" es uno de los tantos delincuentes que hoy asuelan la periferia de Montevideo. La gran mayoría de ellos integra bandas armadas a guerra. "Son grupos criminales que tienen referentes en los barrios", dice Ferrero en alusión a los Yingas, los Camala y los Algorta, entre otros. "Esas bandas pelean por territorio y son peligrosas", según la fiscal especializada en Drogas. Y dice que esa lucha genera muchos homicidios de delincuentes, pero también de personas inocentes.

La fiscal cita al exjefe de la Brigada Antidrogas y exdirector Nacional de la Policía, **Julio Guarteche**, ya fallecido, quien advertía sobre un inminente proceso de feudalización de barrios capitalinos. Los "barones" de la droga, señalaba Guarteche, terminarían pugnando por territorios a sangre y bala.

"Hoy esos grupos protagonizan tiroteos entre ellos sin importar el daño que pueden causar a personas ajenas a sus conflictos", sostiene Ferrero.

Expresa que la Policía ingresa a todos los barrios de Montevideo. Y destaca que estas organizaciones cuentan en las zonas periféricas con "perros" o "laderos" que realizan tareas de inteligencia criminal para ellos y advierten sobre cualquier presencia extraña en sus áreas.

"La mayor parte del tráfico de drogas ocurre en horas de la noche", agrega Ferrero.

Para la fiscal, otro foco de preocupación es que muchos policías que investigan casos de drogas viven muy cerca de territorios donde operan los traficantes, lo cual genera un mayor riesgo para esos efectivos. El Ministerio del Interior coopera para que agentes obtengan viviendas mediante convenios con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

El riesgo para los policías es evidente. El 10 de enero de 2017, la agente Ingrid Romina González Martínez, de 29 años, murió durante un incendio que se originó en el living comedor de su casa, en el complejo de viviendas CH 84, ubicado en San Martín y Aparicio Saravia. Un sujeto tiró una "bomba molotov" por una de las ventanas del apartamento.

Un testigo dijo que un grupo de jóvenes de la zona pretendía que González Martínez se mudara del lugar.

## **Muchas de las indagatorias se inician por denuncias anónimas**

Muchas de las investigaciones iniciadas por la Fiscalía Especializada en Drogas provienen de denuncias anónimas realizadas a través de **los teléfonos 0800 5000 y 0800 2121**. La Fiscalía también recibe denuncias personales. Otros casos surgen de expedientes que son derivados de juzgados penales.

La fiscal especializada en Drogas, Mónica Ferrero, trabaja con técnicas utilizadas por las fiscalías de Crimen Organizado: vigilancia electrónica, colaboradores y agentes encubiertos.

"La especialización permite conocer en detalle la organización que comete el ilícito. Y saber las ramificaciones de esas organizaciones", explica Ferrero en alusión a las inversiones que efectúan bandas de narcotraficantes para lavar dinero en el circuito legal.

Al dedicarse a todos los casos flagrantes de drogas, la Fiscalía percibe cómo se desarrolla la venta de alucinógenos en el país y sus distintas modalidades y, particularmente, qué tipos de sustancias entran a las cárceles.

"Hemos detectado ingresos de drogas en los penales dentro de alimentos y encomiendas a reclusos. Familiares también tratan de entrar sustancias escondidas dentro de su cuerpo o en ropas", dice Ferrero.

La representante del Ministerio Público expresa que se constató que individuos pretendían entregar estupefacientes a presos internados en hospitales públicos.

### **Mónica Ferrero: abogada, juez y fiscal**

Mónica Ferrero egresó de la Facultad de Derecho en 1980. Ejerció la abogacía como defensora. Luego ingresó al Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (Ceju). Durante dos años ejerció como jueza de Paz. En 1992 ingresó a la Fiscalía. Experta en investigación, Ferrero hace 18 años que es fiscal nacional penal. Ferrero cuenta con custodia. No obstante, asume el riesgo que conlleva la especialización en drogas. "La investigación es una materia que me atrapa", expresa la fiscal.